



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: Designación de integrantes Consejo Directivo ISEA-FFYHH

VISTO

La Resolución HCS N° 491/2006 mediante la cual se crea el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA); que se rige por el Estatuto aprobado por Resolución HCS N° 51/2018.

La Resolución HCS N° 383/2011 que aprueba la modificación del Estatuto y del Reglamento de funcionamiento del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA).

El EX-2021-00751197- -UNC-ME#SECYT en orden#27, por el cual la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades-UNC, Flavia Dezzutto, elevó la propuesta de los representantes de dicha Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma responde a lo establecido en el Artículo 5° del Estatuto del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) aprobado por Resolución HCS N°383/2011.

Que en reunión ordinaria del Consejo Asesor de la SECyT-UNC, de fecha 3 de julio de 2024, se analizó la propuesta presentada por las Facultad de Filosofía y Humanidades-UNC.

Que el Consejo Asesor expresó su conformidad en un todo de acuerdo a la propuesta de los representantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades-UNC.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar como representantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el Consejo Directivo del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA), dependiente de la SECyT-UNC, a los siguientes profesores: Dra. Gilda Collo (titular) y Dr. Juan Manuel Barri (suplente).

ARTÍCULO 2° - Comunicar a los interesados y archivar.